# INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

**DATOS GENERALES:**

| | | | |
|---|---|---|---|
| SEGUIMIENTO: | X | FINAL: | |
| N° DE CONTRATO: | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES – 068 - 2026 | | |
| CONTRATISTA: | MARIANA URBIÑEZ FUERTES | | |
| IDENTIFICACIÓN: | 1.001.153.162 de Apartadó, Antioquia | | |
| OBJETO DEL CONTRATO: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA ASESORIA JURIDICA ADMINISTRATIVA, PROCESOS CONTRACTUALES Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANIA DE APARTADÓ - ANTIOQUIA | | |
| PLAZO DEL CONTRATO: | 141 CIENTO CUARENTA Y UN DIAS | | |
| VALOR DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($25.850.000) | | | |
| **ASISTENTES A LA REUNIÓN** | | | |
| **SUPERVISOR:** | **LUISA FERNANDA GARCIA GAVIRIA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.027.963.949 expedida en el municipio de Apartado (Antioquia); Subdirectora Administrativa y Financiera | | |
| **POR PARTE DEL CONTRATISTA:** | **MARIANA URBIÑEZ FUERTES** identificada con cédula de ciudadanía número 1.001.153.162 de Apartadó, Antioquia | | |
| **LUGAR DONDE SE REALIZA LA REUNIÓN** | **Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó (IMCCA).** | | |
| **HORA DE INICIO (a.m./p.m.)** | **8:00 am** | HORA DE FINALIZACIÓN (a.m./p.m.) | **9:30 am** |

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO**

| ACTIVIDAD U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | ESTADO DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES (%) | JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| 1) Representación judicial y extrajudicial (Asistir y acompañar en las distintas audiencias que se generen en el | 00% | Durante el periodo comprendido entre el 11 de agosto y el 10 de |

| | | |
|---|---|---|
| desarrollo de los procesos judiciales, administrativos y prejudiciales.) | | septiembre de 2026, esta obligación no fue ejecutada, debido a que no se presentaron procesos judiciales, administrativos o prejudiciales que requirieran la intervención o representación por parte de la contratista.<br><br>No obstante, se evidenció la disponibilidad permanente de la contratista para atender cualquier requerimiento que pudiera surgir, por lo cual la no ejecución de esta actividad obedece a la inexistencia de actuaciones judiciales durante el periodo y no a incumplimiento de la obligación. |
| 2) Asesoría contractual (Estudios previos, selección contratación, comité de contratación | 100% | El contratista cumplió con la obligación durante el periodo comprendido entre el 11 de agosto y el 10 de septiembre de 2026, brindando asesoría jurídica y técnica en los procesos contractuales adelantados por el IMCCA.<br><br>En desarrollo de esta actividad, se elaboraron y estructuraron veinticuatro (24) procesos contractuales, correspondientes a los contratos identificados del No. 069 al No. 092, para los cuales se prepararon y revisaron los documentos requeridos, entre ellos estudios previos, análisis del sector, matrices de riesgos y demás documentos y anexos contractuales.<br><br>Así mismo, se brindó acompañamiento jurídico y técnico durante las etapas de estructuración y trámite de los procesos, incluyendo apoyo a las actividades relacionadas con |

| | | |
|---|---|---|
| | | el Comité de Contratación, contribuyendo al cumplimiento de los requisitos legales y al adecuado desarrollo de la gestión contractual de la entidad. |
| **3)** Cargue de la información en SECOP II (Vigilar los tiempos de los procesos). | 100% | El contratista cumplió con la obligación durante el periodo comprendido entre el 11 de agosto y el 10 de septiembre de 2026, realizando el cargue, registro, actualización y publicación de la información correspondiente a los procesos contractuales Nos. 069 al 092 en la plataforma SECOP II.<br><br>En desarrollo de esta actividad, se efectuó la publicación de los documentos y soportes requeridos para cada proceso, así como el seguimiento a las diferentes etapas contractuales y la actualización de la información correspondiente, garantizando su disponibilidad, trazabilidad y publicidad.<br><br>Lo anterior evidencia el cumplimiento de la obligación contractual y el adecuado manejo de la información de los procesos adelantados por la entidad en la plataforma SECOP II. |
| **4)** Asesoría jurídica, administrativa de contratación cuando le sean requeridos.. | 100% | El contratista cumplió con la obligación durante el periodo comprendido entre el 11 de agosto y el 10 de septiembre de 2026, brindando asesoría y acompañamiento jurídico en relación con la suspensión del Contrato No. 006-2026.<br><br>En desarrollo de esta actividad, realizó la revisión de la |

| | | |
|---|---|---|
| | | documentación y soportes requeridos, así como la elaboración y revisión del Acta de Suspensión. Una vez suscrita, efectuó su cargue y publicación en la plataforma SECOP II el día 25 de agosto de 2026, garantizando la debida publicidad y trazabilidad de la actuación contractual. |
| **5)** Proyectar respuesta a solicitudes y requerimientos generados por particulares o entes de control (derechos de petición, quejas, reclamos | 100% | El contratista cumplió con la obligación durante el periodo comprendido entre el 11 de agosto y el 10 de septiembre de 2026, mediante la proyección, elaboración y revisión de respuestas a solicitudes y requerimientos administrativos recibidos por la entidad.<br><br>En desarrollo de esta actividad, el 2 de septiembre proyectó las respuestas a los requerimientos formulados por la Secretaría de Salud, relacionados con la infraestructura y transformación de la Biblioteca Pública Federico García Lorca, la realización de eventos y espectáculos, y la información relacionada con los museos, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal.<br><br>Así mismo, el 7 de septiembre elaboró y proyectó la respuesta al requerimiento remitido por el Despacho Municipal, relacionado con el Festival Vallenato, realizando la revisión de la información institucional necesaria para su adecuada sustentación.<br><br>Lo anterior evidencia el cumplimiento de la obligación contractual, contribuyendo a la atención oportuna y jurídicamente sustentada de los |

| | | |
|---|---|---|
| | | requerimientos recibidos por la entidad. |
| 6) Mantener informado al IMCCA-Apartadó, debidamente y en tiempo de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner en riesgo el cumplimiento total o parcial de un contrato, convenio o de alguna de las obligaciones asociados. | 100% | El contratista cumplió con la obligación durante el periodo comprendido entre el 11 de agosto y el 10 de septiembre de 2026, brindando acompañamiento y asesoría jurídica al área administrativa en la revisión de la documentación aportada por los contratistas.<br><br>En desarrollo de esta actividad, se realizó la revisión de documentos y antecedentes de los contratistas, identificando situaciones relacionadas con la existencia de medidas correctivas, frente a las cuales se brindó orientación jurídica sobre el procedimiento y las actuaciones administrativas correspondientes.<br><br>Lo anterior evidencia el cumplimiento de la obligación contractual, contribuyendo a la adecuada verificación documental y al trámite de las situaciones identificadas conforme a la normatividad aplicable. |
| 7) Emitir conceptos verbales y/o escritos de carácter jurídico que sean solicitados por el personal de planta y contratista del instituto. | 100% | El contratista cumplió con la obligación durante el periodo comprendido entre el 11 de agosto y el 10 de septiembre de 2026, brindando acompañamiento y orientación jurídica al equipo administrativo de la entidad.<br><br>En desarrollo de esta actividad, atendió consultas e inquietudes relacionadas con la interpretación y aplicación de la normatividad vigente, situaciones administrativas y contractuales y los |

| | | |
|---|---|---|
| | | procedimientos aplicables, brindando orientación verbal y apoyo en la revisión de los casos requeridos por el área administrativa.<br><br>Lo anterior evidencia el cumplimiento de la obligación contractual, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actuaciones administrativas y contractuales de la entidad, conforme al marco normativo aplicable. |
| **8)** Mantener actualizado al personal del IMCCA, mediante capacitaciones, charlas, boletines o conferencias, de la normatividad emitida por el gobierno nacional o cualquier órgano relacionado con el instituto. | 100% | El contratista cumplió con la obligación durante el periodo comprendido entre el 11 de agosto y el 10 de septiembre de 2026, brindando apoyo al Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó – IMCCA en acciones orientadas al fortalecimiento normativo y administrativo del personal de la entidad.<br><br>En desarrollo de esta actividad, se recomendó la implementación de capacitaciones dirigidas al personal del Instituto, orientadas al fortalecimiento de conocimientos sobre la normatividad aplicable, los procedimientos administrativos y contractuales y las responsabilidades relacionadas con el ejercicio de sus funciones. Así mismo, se elaboró el documento de consentimiento informado requerido para el desarrollo de dichas actividades.<br><br>Lo anterior evidencia el cumplimiento de la obligación contractual y contribuye al fortalecimiento institucional y a la adecuada aplicación de las |

| | | |
|---|---|---|
| | | disposiciones legales y administrativas. |

| BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **BALANCE GENERAL DEL CONTRATO** | | | **PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA** | | |
| CONCEPTO | VALOR | | **CONCEPTO (ACTA DE PAGO)** | **FECHA** | **VALOR** |
| Valor inicial del contrato | **$28.850.000** | | | | |
| Valor Adiciones | **$0** | | | | |
| Valor Total del Contrato | **$28.850.000** | | | | |
| Valor pagado | **$0** | | | | |
| Valor causado que no se ha pagado | **$5.500.000** | | | | |
| Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje) | **$5.500.000 (21.27%)** | | | | |
| Valor saldo por ejecutar | **$23.350.000** | | | | |
| Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje) | **UN (1) MES (21,27%)** | | | **TOTAL:** | **$** |

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 14 SEP 2026.

**LUISA FERNANDA GARCIA GAVIRIA**
**SUPERVISORA**